REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 313 388 42 10
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 15 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
RADICACIÓN:	**253863103001-2020-0111-00**
DEMANDANTE:	**LUIS EDUARDO MOLANO**
DEMANDADOS:	**HUMBERTO RODRÍGUEZ Y OTRO**

En atención a la constancia de ingreso al despacho, y verificado el trámite adelantado en el cuaderno de medidas cautelares, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Tener en cuenta que, dentro del término concedido en auto del 23 de noviembre del 2023[1], ninguna de las partes o intervinientes efectuó manifestación alguna, respecto de la diligencia de secuestro adelantada por el Juzgado Civil Municipal de este municipio.

SEGUNDO. - Dejar sin valor ni efecto alguno, el auto emanado el pasado 23 de noviembre del 2023[2], como quiera que por error se firmó doblemente una providencia que ya había sido signada el pasado 27 de junio del 2023, vista en el rótulo 0018 del cuaderno de medidas cautelares, razón suficiente para dejar sin valor tal decisión, pues dentro de las diligencias ya se evacuó el secuestro que fuera comisionado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. **17 DE ABRIL DE 2024.**
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015**, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

(2 autos)

[1] Archivo No. 24 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.
[2] Archivo No. 25 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

Firmado Por:

Yuli Paola Contreras Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57e5bf2031c01bc14a5478d820a5243d06d6dc22b5fa6b5c2f71f7517657ac92**

Documento generado en 16/04/2024 08:19:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica